



V VELA CLÁSICA COSTA BRAVA

INSTRUCCIONES DE REGATA

En las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esa regla no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1(a).

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2021-2024 y aquellas enumeradas en el punto 1 del Anuncio de Regata:
- 1.2 Modificaciones al Reglamento para la Medición y para las Regatas de los Yates de Época y Clásicos 2018- 2021 (reglas CIM):
 - a) En la regla 15 CIM se añaden tres guiones, tanto para “Yates de Época” como para “Yates Clásicos”:
 - “- llevar a bordo un winch autocazante no declarado en el certificado de medición, pero bloqueado de manera efectiva, 2%.
 - llevar a bordo un winch autocazante no bloqueado de manera efectiva pero declarado en el certificado de medición, 4%.
 - llevar a bordo un winch autocazante no bloqueado de manera efectiva y no declarado en el certificado de medición, 5%.”
- 1.3 **La Regla 20 del CIM no es de aplicación**
- 1.4 En caso de discrepancias entre los textos oficiales, prevalecerá el texto en español.

2. IDENTIFICACIÓN ADICIONAL Y PUBLICIDAD

- 2.1 [NP][DP] Mientras estén en regata, los barcos llevarán colocado unos dorsales con su número de identificación en las aletas así como la bandera de Grupo y una bandera de publicidad que deberá colocarse en popa a más de 1.5 metros de altura sobre la cubierta .
- 2.2 Los dorsales y la bandera serán facilitados por la Organización. Los patrones o armadores de las embarcaciones podrán recogerlos en la Oficina de Regatas. Una vez finalizada se tendrán que devolver a la Oficina de Regata.

3. MODIFICACIONES DE LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 3.1 Cualquier modificación de las Instrucciones de Regata, se anunciará en el TOA, al menos 2 horas antes de la señal de atención prevista para la prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.
- 3.2 El TOA estará ubicado en el edificio que hay en el Local Social. Toda la información será expuesta también en el TOA que está situado delante de la Oficina del Club Nàutic Estartit.

4. SEÑALES EN TIERRA

- 4.1 Las señales hechas en tierra se darán desde el mástil oficial de señales (MOS) del Club entre las 9:30h y las 20:00h de cada día de regata, situado en el Local Social.



V VELA CLÁSICA COSTA BRAVA

- 4.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia "GI", en tierra, la siguiente señal de atención para las clases afectadas no se dará antes de 60 minutos después de arriarse esta señal. Esto modifica la señal GI de Señales de Regatas del RRV.

5. BANDERAS DE CLASE Y ORDEN DE SALIDA

- 5.1 La señal de atención se dará con las siguientes banderas de clase:

CLASE	BANDERA
Clásicos y Época	"W" del CIS
Espíritu de Tradición	"Q" del CIS

- 5.2 El orden de salida de las clases será el siguiente (secuencia de salidas)

- 1) Clásicos y época
- 2) Espíritu de tradición

6. PROGRAMA DE PRUEBAS

- 6.1 Hay programadas 3 pruebas para todo el campeonato.

- 6.2 El programa del evento es el siguiente :

DIA	ACCIÓN	HORA
9 de Junio de 2022	Registro de participantes	10:00 a 14:00h y de 15:00 a 18:00h
	Ceremonia de bienvenida	18:00h
10 de Junio de 2022	Registro de participantes	9:00 a 10:00 h
	Señal de atención 1ª prueba del día	12:30 h
11 de Junio de 2022	Señal de atención 1ª prueba del día	12:00 h
12 de Junio de 2022	Señal de atención 1ª prueba del día	12:00 h
	Entrega de premios	17:00 h aproximadamente

- 7.3 No se navegarán más de dos pruebas al día.
- 7.4 El último día, no se darán señales de salida a partir de las 15:00 horas.



V VELA CLÁSICA COSTA BRAVA

8. RECORRIDOS

- 8.1 Los recorridos serán costeros.
- 8.2 Los recorridos a navegar se publicaran en el TOA, cada día antes de las 10:00h.
- 8.3 El Comité puede decidir poner una baliza de desmarque. Si fuera el caso, el Comité mostrará antes o con la señal de atención una bandera de color verde (estribor) o rojo (babor) para indicar el lado por donde dejar la baliza de desmarque,.

9. BALIZAS

- 9.1 **Balizas de Salida:** Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor y baliza inflable de color naranja.
- 9.2 **Balizas de Llegada:** Barco de Llegadas del Comité de Regatas y baliza inflable de color naranja
- 9.3 **Balizas del Recorrido:** inflables y de color naranja, incluidas las de cambio de recorrido.

10. LA SALIDA

- 10.1 Se dará una salida para cada flota.
- 10.2 La línea de salida será entre el mástil de señales del barco del comité de regatas arbolando una bandera naranja y la banda de barlovento de la baliza de salida.
- 10.3 Todo barco que salga más tarde de 10 minutos después de su señal de salida será clasificado sin audiencia como No Salió "DNS". Esto modifica las reglas A5.1 y A5.2 del RRV
- 10.4 Las salidas se darán como se indica en la RRV 25, **excepto que la señal de atención se dará 10 minutos antes de la salida.**

Significado	Señal	Minutos para salir
Atención	Bandera de grupo izada – 1 Sonido	10
Preparación	Bandera "P", "I", "U" del CIS o "Negra" – 1 Sonido	5
Último minuto	Bandera preparación arriada – 1 sonido largo	1
Salida	Bandera grupo arriada – 1 sonido	0

- 10.5 El Comité de Regatas, podrá alterar el orden de salida previsto, lo que indicará mediante la señal de atención del Grupo correspondiente o no interrumpiendo el procedimiento de salida iniciado.

11. LLAMADAS

- 11.1 En adición a lo establecido en la Regla 29.1 y 29.2 del RRV, podrá comunicarse por radios las llamadas individual y general. En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación. Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan o la no recepción de las mismas no serán motivos para solicitar reparación (Esto modifica la RRV 62.1(a)). Esta instrucción no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV..



V VELA CLÁSICA COSTA BRAVA

12. LA LLEGADA

- 12.1 La línea de llegada será entre el mástil de señales del barco de llegadas arbolando bandera azul y la banda del recorrido de la baliza de llegada.
- 12.2 Si el barco de llegadas en el momento de la llegada tiene arbolada la bandera "C" del CIS la intención del comité de regatas será la de hacer la 2ª prueba de la jornada.

13. PENALIZACIONES

- 13.1 Para todas las clases, la penalización de dos giros se sustituye por la penalización de un giro. (Modifica RRV 44.1)

14. CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN

- 14.1 Para las embarcaciones de Época y Clásicas se aplicará el sistema de tiempo sobre distancia del art. 9 del Reglamento CIM.
- 14.2 Para "Espíritu de Tradición" se aplicará el sistema de tiempo sobre tiempo (TCF) RI.
- 14.3 Se aplicará el sistema de Puntuación Baja (RRV Apéndice A 4). La puntuación total de cada embarcación será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas.
- 14.4 Todas las pruebas navegadas tendrán un coeficiente de 1.

15. TIEMPO LÍMITE

- 15.1 Embarcaciones de Época y Clásicas: Artículo 24 CIM.

$$TL = (APM + 1500) \times D$$

D= Millas teóricas de la prueba

- 15.2 Espíritu de Tradición: "Reglamento para la Organización de regatas en RI"

$$TL = (K + SPM) * M$$

TL: Tiempo Límite

K: Factor constante 800

M: Longitud del recorrido en Millas

- 15.3 Las embarcaciones que acaben más tarde del su tiempo límite serán clasificadas como "No terminó" sin audiencia (DNF) (modifica RRV 35, A5.1 y A5.2),

16. SOLICITUD DE AUDIENCIAS

- 16.1 Los formularios de solicitud de audiencias están disponibles en la oficina de regatas y se entregarán allí dentro del tiempo límite correspondiente..
- 16.2 El Tiempo límite de protesta es 60 minutos después de la hora de llegada del barco que protesta
- 16.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas, de la hora y el orden previsto de las audiencias, se anunciarán en el TOA.
Las partes llamadas a audiencia y los testigos deberán quedar a disposición del Comité de Protestas en



V VELA CLÁSICA COSTA BRAVA

las inmediaciones de la sala de audiencias desde la hora convocada.

- 16.4 Se insertará en el Tablón Oficial de Avisos la lista de los barcos clasificados bajo la RRV A5.1. El comité de regatas o de protestas pueden protestar a un barco por infracción de una regla del anuncio o instrucciones de regatas marcadas con [SP] cuando considere que la penalización fija es inapropiada. Un barco que ha sido penalizado con una [SP] no puede ser protestado por el mismo incidente por otro barco ni ningún otro barco puede solicitar una reparación por esta acción del comité de regatas. Esto modifica la RRV 60.1.
- 16.5 A efectos de la RRV 64.3(b), la autoridad competente es el Comité Técnico de Jueces de la RFEV..
- 16.6 [NP] El último día de pruebas no se admitirán protestas de Medición de embarcaciones, aparejos o velas (modifica RRV 60.1(a)).

17. SEGURIDAD [NP][DP]

- 17.1 Los participantes ocuparan únicamente los puestos de amarre que les haya sido asignados por la Organización.
- 17.2 Las embarcaciones que no abandonen el puerto, lo notificaran a la Oficina de Regates lo antes posible.
- 17.3 Una embarcación que se retire de una prueba o abandone el campo de regatas en cualquier momento, lo notificará lo antes posible al Comité de Regatas por VHF 77 o, personalmente en la Oficina de Regatas. (Modifica regla 25 CIM)
- 17.4 Todas las embarcaciones que lleguen a tierra en un punto diferente al Club Nàutic Estartit o, no pueden volver a su amarre por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando de las siguientes maneras::

Club Nàutic Estartit	Telf 972 751 402	VHF 09/ 77
Coordinador de Seguridad y Oficial Principal de Regata	Telf 608658733	VHF 77

- 17.5 Una embarcación que solicita asistencia en caso de emergencia, tendrá que facilitar su situación y cualquier otra información que pueda ayudar a su localización.
- 17.6 Todos los participantes observaran curiosamente lo estipulado en esta Instrucción de Regata. De lo contrario se les podrá exigir el pago de las posibles operaciones de rescate que se pudiesen efectuar como consecuencia de su incumplimiento.
- 17.7 El Director Técnico de la regata es el Coordinador de Seguridad de la misma (RD 62/ 2008, de 25 de Enero).

18. CAMBIO DE TRIPULANTES [DP]

- 18.1 Toda persona a bordo tendrá que estar declarada en el formulario de Inscripción.
- 18.2 La sustitución de un tripulante tendrá que ser solicitada por escrito al Comité de Regata y firmado por el patrón, adjuntando fotocopia de la Licencia Federativa en vigor.
- 18.3 Las solicitudes de sustitución de tripulantes, tendrán que hacerse antes de las 10:00 horas de cada día de regata.



V VELA CLÁSICA COSTA BRAVA

19. INSPECCIONES DE MEDICIÓN Y EQUIPO

- 19.1 Cualquier embarcación podrá ser inspeccionada en cualquier momento en el mar (excepto en regata) o en el puerto, para comprobar su conformidad con las reglas de clase o de seguridad.
- 19.2 Las embarcaciones que hayan de ser inspeccionadas después de cada prueba, serán convocadas a través del TOA antes de finalizar el tiempo límite para protestar.
- 19.3 Los patronos o representantes autorizados de las embarcaciones convocadas tendrán que ponerse en contacto con el Medidor Principal, quien les indicará la hora y lugar de inspección de su embarcación. Es responsabilidad única del propietario o responsable de cada embarcación, comprobar si ha sido convocada para una inspección.

20. RESTRICCIONES DE VARADO [NP][DP]

- 20.1 Los barcos deberán estar a flote antes de las 18.00 horas del día anterior al inicio de la primera prueba hasta haber terminado la última prueba no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.
- 22.2 Todos los barcos volverán UNICAMENTE a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

21. COMUNICACIONES

- 21.1 El Canal Oficial de radio será el 77 de VHF
- 21.2 Toda embarcación participante en la regata llevara la radio abierta en el canal establecido, desde el momento que abandone su amarre, durante el transcurso de cada prueba, i hasta que llegue a puerto se haya retirado o no.

22. PREMIOS

- 22.1 Se publicarán en el TOA en el transcurso de la regata

23. RESPONSABILIDAD

- 23.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Véase la regla 3 RRV, Decisión de Regatear
- 23.2 La Autoridad Organizadora o cualquier persona u Organismo involucrado en la organización de la regata IV Vela Clásica Costa Brava, no acepta responsabilidad alguna por los daños materiales, lesiones corporales o fallecimiento producidos antes de, durante o después de la regata, como consecuencia de la participación en la misma

24. DISPOSICIONES OFICIALES [NP]

- 24.1 Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con las normas legales relativas en general a las embarcaciones de recreo y deportivas y, en especial, las que se refieren a su gobierno, equipos y seguridad.



V VELA CLÁSICA COSTA BRAVA

24.2 Todos los participantes tendrán que estar en posesión del seguro especial para las embarcaciones de recreo participantes en regatas prevista por la legislación vigente (Real Decreto 62/2008, del 25 de Enero y Real Decreto 607/ 1999, del 16 de Abril).

24.3 Se recuerda a los patrones de las embarcaciones participantes lo impuesto en los artículos 13 y 20 del RD 62/ 2008, del 25 de Enero.

24.4 Los participantes tendrán que declarar antes de las regatas, que el seguro suscrito, cumple con los límites de riesgos y responsabilidad establecidos en el Anuncio de Regatas y que esta cubre para la participación en regatas.

L'Estartit, junio 2022.